

Núm. 212

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 6 de agosto de 2020

Sec. V-B. Pág. 34139

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25505

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la aprobación técnica de los proyectos constructivos de Saneamiento y depuración del sistema territorial de la comarca de Granadilla (Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se hace público que la Dirección General del Agua ha resuelto:

- 1. Aprobar técnicamente, con fecha 21 de agosto de 2019, el Proyecto de la EDAR de Los Letrados T.M. Granadilla de Abona por su presupuesto de 17.192.045,81 € (0,00 % IGIC) y un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, que incluye veinticuatro (24) meses de ejecución de obras y doce (12) meses de pruebas de funcionamiento, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario estudio de Seguridad y Salud.
- 2. Aprobar técnicamente, con fecha 14 de julio de 2020, el Proyecto de la ETBAR de Ensenada Pelada T.M. de Granadilla de Abona (Tenerife) por su presupuesto de licitación de 7.005.593,55 € (0,00 % IGIC) y un plazo de ejecución de las obras de dieciocho (18) meses más seis (6) meses de puesta en marcha de las instalaciones, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario Estudio de Seguridad y Salud.
- 3. Aprobar técnicamente, con fecha 14 de julio de 2020, el Proyecto del Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife. Bombeos e impulsiones Costa por su presupuesto base de licitación de 8.207.741,69 € (0,00 % IGIC) y un plazo de ejecución de las obras de dieciocho (18) meses, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario Estudio de Seguridad y Salud.
- 4. Aprobar técnicamente, con fecha 30 de abril de 2020, el Proyecto del Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife. Colectores Medianías por su presupuesto de 7.550.834,30 € (0,00 % IGIC) y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario Estudio de Seguridad y Salud.
- 5. Encomendar a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A. (ACUAES) la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 127 del real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- 6. Encomendar a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A. (ACUAES) la publicación de esta resolución conforme a lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental se formula mediante la Resolución de 18 de septiembre de 2017, emitida por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (BOE

cve: BOE-B-2020-25505 Verificable en https://www.boe.es

19 I EKI



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 212 Jueves 6 de agosto de 2020

Sec. V-B. Pág. 34140

nº 241, de 6 de octubre de 2017), en la cual se indican las medidas ambientales y condiciones a cumplir por el promotor de esta actuación.

Madrid, 31 de julio de 2020.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A200034174-1